



Cortes Generales

IV REUNIÓN DEL GRUPO DE CONTROL PARLAMENTARIO CONJUNTO DE EUROPOL, BUCAREST (RUMANÍA), 24-25 DE FEBRERO DE 2019

Recibida invitación para participar en la cuarta reunión del Grupo de Control Parlamentario Conjunto de Europol (GCPC), los días 24 y 25 de febrero de 2019, asistió a la misma la delegación de las Cortes Generales compuesta por el Diputado Excmo. Sr. **D. José Alberto Martín-Toledano Suárez** (Grupo Parlamentario Popular), Presidente de la delegación, y por el Senador Excmo. Sr. **D. Guillermo Martínez Arcas** (Grupo Parlamentario Popular en el Senado), acompañados por el Letrado de las Cortes Generales, D. Alejandro Rastrollo Ripollés.

La IV reunión del GCPC dio comienzo el lunes 25 de febrero a las 09.00 horas bajo la copresidencia de la Sra. FLOREA, jefa de la delegación rumana ante el Grupo de Control Parlamentario Conjunto, y del Sr. MORAES, Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (LIBE). La Sra. Florea abordó en su intervención los principales retos de Europol a corto y medio plazo. Por su parte, el Sr. Moraes informó a los asistentes acerca de las cuestiones examinadas por la troika presidencial en su reunión preparatoria celebrada el día previo, así como de la participación de la delegación danesa ante el GCPC, instando al órgano a clarificar la naturaleza de dicha participación (asociativa, vía protocolo específico...) así como su extensión (asistencia de sus miembros a reuniones y subgrupos, posibilidad de formular preguntas por escrito, etc.). Aludió también a la reforma del Reglamento interno del GCPC, cuya revisión debe efectuarse por el propio Grupo de Control a los dos años de su reunión constitutiva (septiembre de 2019), de conformidad con el art. 6.2 de la norma, y puso en conocimiento de los asistentes la relación de preguntas escritas presentadas por los Parlamentos nacionales dirigidas a Europol.

Tras los comentarios introductorios de la copresidencia se entró en el punto segundo del orden del día, relativo al informe de las actividades de Europol en el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y febrero de 2019, presentado por la Sra. DE BOLLE, Directora Ejecutiva de Europol. Comenzó su intervención refiriéndose a la posición privilegiada de la Agencia para monitorizar la evolución de las distintas actividades delictivas en la Unión Europea, lo cual obedece al volumen de información que maneja y constituye la base para la coordinación de posteriores operaciones policiales. Por esta razón, puede afirmarse que Europol realiza una labor fundamental de asistencia a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros de la UE, poniendo a su disposición medios y herramientas indispensables para el desarrollo de sus capacidades y competencias, en particular en los ámbitos de la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo y la ciberdelincuencia.

A continuación, la Sra. De Bolle examinó la Estrategia 2020 + de Europol, adoptada por el Consejo de Administración en diciembre de 2018, cuyas prioridades estratégicas son:



Cortes Generales

1. Convertir Europol en el principal centro de información sobre actividades criminales a nivel de la UE, objetivo que comprende el establecimiento de un completo y avanzado sistema integrado de gestión de la información, la interoperabilidad de las bases de datos, incluidas las de carácter biométrico, el intercambio de información sobre desplazamientos transfronterizos (“travel intelligence”) o el desarrollo y puesta en práctica de la Estrategia Externa de Europol.
2. Proporcionar un apoyo operativo eficaz a las fuerzas de seguridad nacionales a través de actuaciones tales como el refuerzo de las acciones policiales consideradas prioritarias, el desarrollo de procedimientos operativos estándar que faciliten una respuesta rápida ante las amenazas, así como despliegues sobre el terreno, o la creación de equipos multidisciplinares para las investigaciones delictivas transnacionales.
3. Servir de plataforma para el diseño de políticas de seguridad de la UE, proporcionando conocimientos y herramientas de análisis a las agencias de seguridad de los Estados miembros, en especial en ámbitos complejos como la ciberdelincuencia (encriptado, criptomonedas, etc.).
4. Situarse a la vanguardia de la innovación tecnológica y de la investigación en la prevención y lucha contra la delincuencia, dada la sofisticación que ha adquirido el crimen en los últimos años mediante el empleo de las nuevas tecnologías.
5. Desarrollar sus competencias y funciones con arreglo a criterios de transparencia, buena gobernanza y rendición de cuentas.

En segundo lugar, la Sra. De Bolle abordó diversos aspectos concernientes a la financiación de Europol. Reiteró la importancia de que la Oficina cuente con un presupuesto adecuado para hacer frente a las actividades y funciones que tiene encomendadas, de modo que la Comisión Europea tenga en cuenta estas necesidades en la redacción del anteproyecto de presupuesto de la UE para el año 2020.

Por lo que respecta a la cooperación entre agencias de la UE, indicó la Directora Ejecutiva que se han mantenido contactos bilaterales entre Europol y agencias especializadas como Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas), celebrándose el pasado mes de octubre una reunión conjunta de sus respectivas juntas directivas, o con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA). A 1 de enero de 2019, Europol ejerce la presidencia de la red de agencias de justicia y asuntos de interior de la UE (JHA-Justice and Home Affairs).

La Sra. De Bolle informó también de las operaciones policiales más recientes que han contado con la colaboración de Europol, como las dirigidas contra el blanqueo de capitales, la recuperación de activos procedentes del delito y contra el crimen organizado.

Por último, se refirió a los retos estratégicos de Europol en los próximos años, entre los que destacó: i) la puesta en marcha del programa de interoperabilidad de las bases de datos; ii) el desarrollo de las capacidades de la Agencia en la lucha contra la delincuencia financiera; y



Cortes Generales

iii) en el ámbito de las relaciones externas de la Agencia, la actualización del listado de países socios prioritarios, la firma de acuerdos bilaterales con terceros Estados (Japón), o el despliegue de agentes en los Balcanes Occidentales.

A continuación dio comienzo el turno de intervención de los representantes de las delegaciones parlamentarias nacionales.

El representante de la Cámara de los Lores del Reino Unido, Lord SOLEY, señaló la necesidad de regular, habida cuenta de la inminente retirada del Reino Unido de la UE, las relaciones futuras en materia de seguridad, estableciendo instituciones de cooperación recíproca y nuevos procedimientos, ya que los instrumentos actualmente vigentes, como es el caso de la orden de detención y entrega europea (Eurojust-Fiscalía Europea), presumiblemente perderán su vigencia en un escenario “post-Brexit”.

El Sr. KETTIROS, del parlamento chipriota, preguntó acerca de la financiación del terrorismo y la recuperación de activos de organizaciones terroristas.

La eurodiputada Sra. CHINNICI, formuló preguntas relativas a la financiación de las actividades criminales, a la cooperación público-privada en la prevención y lucha contra la delincuencia, así como en relación con la Fiscalía Europea. Asimismo, se interesó por la cooperación entre agencias de la UE, desde la perspectiva del intercambio de información, en el ámbito de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos.

Por el parlamento griego intervino el Sr. VARVITSIOTIS, quien propuso la creación de una base de datos europea sobre asilo e inmigración, para cuya elaboración resultará imprescindible la cooperación entre agencias de la UE y con las entidades privadas, especialmente las compañías de transporte aéreo de pasajeros.

En representación del parlamento irlandés intervino el Sr. CONWAY, quien puso de relieve la ausencia de cualquier mención en la programación plurianual de Europol 2019-2021 a la situación de Irlanda en un contexto posterior a la retirada del Reino Unido de la UE y, en particular, al supuesto de una retirada sin acuerdo. En este sentido, preguntó por las medidas previstas para contrarrestar los eventuales efectos negativos de un Brexit sin acuerdo, como pudiera ser el establecimiento de una frontera entre Irlanda y el resto de la UE.

La eurodiputada Sra. STEVENS formuló asimismo pregunta relativa a la cooperación entre Europol y otras agencias especializadas de la UE y, en concreto, con la Fiscalía Europea.

Por su parte, el Sr. TSVETANOV, del parlamento búlgaro, a la vista de la proximidad de las elecciones al Parlamento Europeo, preguntó sobre las herramientas de que dispone Europol para coordinar con las fuerzas policiales nacionales las respuestas necesarias ante eventuales ciberataques dirigidos a alterar el normal desarrollo de los comicios.



Cortes Generales

A continuación intervino el Sr. MARTÍN TOLEDANO en representación de las Cortes Generales, preguntando en primer lugar por las previsiones sobre la futura colaboración entre Europol y las agencias británicas de seguridad en un escenario post-Brexit. Asimismo, formuló pregunta relativa a la cooperación entre Europol y Frontex en materia de vigilancia de las fronteras exteriores de la UE, desde la perspectiva del control de los flujos inmigratorios irregulares para prevenir la entrada por esta vía de criminales en el territorio de la Unión. Finalmente, se interesó por el estado de las negociaciones sobre el presupuesto de Europol, manifestando el apoyo de la delegación española al anteproyecto remitido por la Oficina a la Comisión.

Por su parte, la Sra. DEN BOER, del parlamento neerlandés, puso de relieve la necesidad de alcanzar un equilibrio en el presupuesto de la Agencia, pues se observa una reducción en varias de sus partidas al tiempo que las actividades y operaciones de Europol han incrementado notablemente los últimos tiempos.

Seguidamente tomó la palabra la Directora Ejecutiva de Europol para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes parlamentarios.

En cuanto a las preocupaciones expresadas en relación con el Brexit, señaló que Europol cuenta con un grupo de trabajo especial que está efectuando un seguimiento constante del proceso, analizando los distintos escenarios posibles. En el caso específico de la República de Irlanda, anunció que próximamente se reunirá con las autoridades del país para examinar las implicaciones que el Brexit pudiera tener en materia de seguridad.

Por lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo, junto al papel específico del Centro Europeo contra el Terrorismo (ECTC), destacó la actividad de la Unidad de Referencia en Internet (IRU) de Europol en la investigación de la infraestructura de apoyo de los grupos terroristas, ámbito en el que resulta esencial la colaboración con los Estados miembros y terceros países, pero también con entidades privadas como los proveedores de servicios de internet.

En otro orden de cuestiones, recientemente se han aprobado unos principios rectores de la cooperación entre Europol y Frontex, con arreglo a los cuales esta última continuará actuando sobre el terreno de las fronteras exteriores de la UE como los “ojos” de los Estados miembros, en tanto que Europol facilitará el intercambio y procesamiento de la información pertinente. Frontex contará además con un agente de enlace en la Oficina Europea de Policía para coordinar los trabajos entre ambas agencias, particularmente en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos. Por su parte, la colaboración entre Europol y la Fiscalía Europea todavía no ha quedado concretada en mecanismo o instrumento específico, si bien se han constituido diversos grupos de trabajo que elaboran informes sectoriales y estratégicos.



Cortes Generales

En materia de innovación, la Directora Ejecutiva indicó que Europol está llevando a cabo iniciativas como la mejora de los sistemas de gestión de la información o el desarrollo de herramientas de reconocimiento facial y de traducción, las cuales se ponen a disposición de las fuerzas policiales de los Estados miembros.

De cara a las próximas elecciones al Parlamento Europeo, aunque Europol no participa en la estrategia a nivel de la UE para contrarrestar las desinformaciones –fake news-, está preparada a poner a disposición de las instituciones comunitarias sus capacidades.

En cuanto al presupuesto de Europol, agradeció la Sra. De Bolle el apoyo recibido de las delegaciones parlamentarias nacionales en las negociaciones con la Comisión. Sin embargo, el proyecto de presupuesto para el año 2020 contempla una disminución del 10%, por lo que deberán redefinirse las prioridades de Europol. Recalcó la Directora Ejecutiva la necesidad de un presupuesto acorde a las competencias y funciones que tiene atribuidas la Agencia (tiene un porcentaje de ejecución del 100% de las partidas presupuestarias) en tanto en cuanto, el “apoyo al presupuesto de Europol es una inversión directa en las fuerzas policiales de los EM”

Finalmente, la Sra. De Bolle abordó cuestiones tales como la colaboración público-privada entre Europol y el sector académico y empresarial, la importancia de reforzar la recuperación de activos procedentes de actividades criminales, o el notable incremento en el tráfico de drogas en el ámbito de la UE en los últimos meses.

A continuación se entró en el tercer punto del orden del día, relativo al informe de actividades del Consejo de Administración de Europol entre septiembre de 2018 y febrero de 2019.

Presentó el informe el Sr. APREUTESEI, Presidente del Consejo de Administración de Europol, quien aludió en primer lugar a las funciones de supervisión y rendición de cuentas que tiene atribuido el órgano directivo. Acto seguido se refirió a la cooperación entre el Consejo de Administración y el Grupo de Control Parlamentario Conjunto, cuya base jurídica es el art. 14.1 del Reglamento de Europol, informando de que el representante del GCPC asistió por primera vez el pasado mes de diciembre a una reunión del Consejo de Administración.

Seguidamente entró a examinar los principales aspectos de la cooperación entre Europol y las fuerzas de seguridad de terceros países. Corresponde al Consejo de Administración la determinación de los socios prioritarios de la Agencia, si bien la conclusión de los respectivos acuerdos de cooperación debe ser autorizada por la Comisión Europea. Destacan los acuerdos firmados en materia de lucha contra el crimen transfronterizo y contra el terrorismo, los cuales comprenden el intercambio de información entre Europol y las autoridades competentes del Estado en cuestión, siempre que se garantice la protección de datos personales y el respeto a los derechos fundamentales. En la actualidad, tienen la



Cortes Generales

consideración de socios prioritarios de Europol, entre otros: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Túnez, Marruecos o los países de la región de los Balcanes occidentales.

En segundo lugar, el Sr. Apreutesei se refirió a la interoperabilidad de las bases de datos, uno de los proyectos fundamentales de la Agencia. El Consejo de Administración es el cauce de relación con las autoridades competentes de la formación y custodia de los respectivos sistemas nacionales de gestión de la información; se ha constituido a tal efecto un grupo de trabajo en el que participan expertos de los Estados miembros y se analizan retos como la utilización de tecnología biométrica. Por lo demás, el objetivo de la interoperabilidad también alcanza la cooperación entre Agencias de la UE, como muestra la referencia específica al mismo en las conclusiones de la primera reunión conjunta celebrada entre las juntas directivas de Europol y Frontex.

Con todo, el principal exponente de la cooperación entre Europol y los Estados miembros en el intercambio de información son las oficinas de enlace nacional con sede en la Agencia. Al respecto, el Presidente del Consejo de Administración recordó que el artículo 7.11 del Reglamento de Europol prevé que la Agencia elabore un informe anual sobre la información facilitada por cada Estado miembro para el cumplimiento de los objetivos de Europol, basado en los criterios de evaluación cuantitativos y cualitativos establecidos por el Consejo de Administración; informe que se remitirá al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión y a los parlamentos nacionales.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. TSVETANOV para informar de su asistencia a la reunión del Consejo de Administración de Europol de 13 de diciembre de 2018 en representación del GCPC, de conformidad con los arts. 14 del Reglamento Europol y 5 de las reglas de procedimiento del GCPC. En la misma se examinaron asuntos relacionados con la futura Estrategia de Europol, la Programación Multianual 2020-2022, el presupuesto de Europol para el año 2019, así como las preguntas escritas remitidas por el Grupo de Control.

En primer lugar, en el curso de la reunión, la Directora Ejecutiva presentó las líneas directrices de la Estrategia de Europol, documento que se nutre de la información remitida por las autoridades de los respectivos Estados miembros. En el debate subsiguiente, se abordaron cuestiones tales como el probable incremento de las funciones de Europol en relación con la lucha y prevención del terrorismo, la ciberdelincuencia, los delitos financieros o el tráfico de estupefacientes. Al respecto, recalcó la Directora Ejecutiva la necesidad de evitar duplicidades en el nivel nacional, así como potenciar el intercambio de información entre Estados miembros respecto de la planificación estratégica.

En cuanto al presupuesto de Europol para el año 2019, se puso de manifiesto un incremento de más de 16 millones de euros respecto a la propuesta inicial remitida por la Agencia. El presupuesto total aprobado por el Parlamento Europeo el 12 de diciembre de 2018 asciende en total a más de 138 millones de euros.



Cortes Generales

Por lo que se refiere al borrador del documento de programación multianual 2020-2022, el debate se centró en las prioridades estratégicas y objetivos generales de las actividades de la Agencia. Dicho documento se adoptará por el Consejo de Administración en noviembre de 2019 y conforme al art. 12.1 del Reglamento de Europol, el Grupo de Control será consultado a tal efecto a lo largo del año 2019.

A modo de conclusión, el Sr. Tsvetanov señaló que Europol puede beneficiarse del apoyo del Grupo de Control y animó a los miembros del Consejo de Administración a establecer un cauce de comunicación continua con los miembros de sus respectivas delegaciones nacionales ante el GCPC.

Acto seguido tomaron la palabra los representantes de las delegaciones parlamentarias.

El Sr. BOHLIN, del Riksdag sueco, exigió una mayor concreción respecto del procedimiento para dirigir consultas a Europol por parte de los miembros del Grupo de Control, habida cuenta de que no se especifica si las mismas pueden formularse individualmente por los parlamentarios o si, por el contrario, se requiere su planteamiento por las delegaciones nacionales.

Los Sres. IRMER (Bundestag alemán) y PAPTAEODOROU formularon preguntas relativas a la cooperación entre Europol y Frontex.

El Sr. DEMETRIOU, del parlamento chipriota, preguntó por la razón por la que el representante del Grupo de Control ante el Consejo de Administración de Europol no es invitado a todas las reuniones de este órgano y si ello determina que existan categorías de asuntos que no puedan debatirse en presencia de dicho representante. Asimismo, se interesó por la existencia de programas de colaboración entre Europol y universidades o instituciones académicas en materia de investigación y desarrollo.

La eurodiputada Sra. STEVENS, formuló pregunta relativa a las medidas normativas previstas para la retirada inmediata de contenidos terroristas en línea.

Por último, el eurodiputado Sr. ELISSEN, preguntó si en la negociación y conclusión de acuerdos de cooperación entre Europol y terceros países, en particular aquellos considerados socios prioritarios de la Agencia, se establecen las debidas cautelas para garantizar la protección de datos personales y el respeto a los derechos humanos.

Intervino nuevamente el Sr. APREUTESEI para contestar a las cuestiones planteadas.

Por lo que respecta a los acuerdos de cooperación entre Europol y terceros Estados, cuya conclusión corresponde a la Comisión Europea, pueden tener naturaleza y alcance muy diverso. A modo de ejemplo, citó el caso de Turquía, país que dispone de oficina de enlace



Cortes Generales

ante Europol y participa del sistema Sienna, si bien el acuerdo no incluye el intercambio de datos personales, por lo que no se facilitan a las autoridades turcas.

En cuanto a la participación del representante del GCPC ante el Consejo de Administración, limitada a una reunión anual, esta opción obedece a cuestiones de economía procedimental, criterio que no obstante se encuentra abierto a discusión, indicó el Sr. Apreutesei. Por su parte, el Sr. Tsevetanov añadió que actualmente rige un “sistema conservador” basado en la confianza mutua, por lo que cualquier cambio al respecto debe hacerse pausadamente. En la medida en que Europol y, en concreto, el Consejo de Administración, maneja información policial de tipo operativo, deben conciliarse las demandas de mayor participación de las delegaciones nacionales del GCPC ante dicho órgano con la garantía de la confidencialidad de sus reuniones.

Por lo que se refiere a las preguntas planteadas respecto a la colaboración entre Europol y Frontex, el Sr. Apreutesei se remitió a la intervención previa de la Directora Ejecutiva, indicando que recientemente hubo una primera reunión bilateral en la que se aprobaron varios principios básicos de colaboración. Asimismo, recalcó las diferencias presupuestarias entre ambas Agencias: mientras que para el periodo 2017-2021, Frontex contará con cerca de doce mil millones de euros, el presupuesto de Europol rondará los mil millones.

A continuación se entró en el punto cuarto del orden del día, relativo las intervenciones del Supervisor Europeo de Protección de Datos (vídeo-mensaje), el Sr. BUTARELLI y del Presidente del Consejo de Cooperación de Europol, el SR. PELLEGRINI.

El Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) es la autoridad competente para controlar la legalidad de los procesos de tratamiento de datos que tienen lugar en las Instituciones y agencias de la UE, entre las que figura Europol. El resultado de dicha labor se concreta en el informe que el SEPD eleva anualmente al Parlamento Europeo, en el que se incluye un capítulo específico relativo a la fiscalización de las actividades de Europol y su incidencia en la protección de datos.

No obstante la creciente importancia del SEPD, las autoridades nacionales competentes siguen desempeñando un papel esencial, en tanto en cuanto la mayor parte de la información y los datos obtenidos y tratados por Europol procede de los Estados miembros y, en alguna medida, también será remitida a los mismos. Por esta razón, el art. 45 del Reglamento Europol crea el Consejo de Cooperación de Europol (ECB por sus siglas en inglés), órgano independiente integrado por un representante de cada autoridad nacional de protección de datos, así como por un representante del propio SEPD, cuyo principal cometido es facilitar la cooperación entre las instituciones competentes de cada Estado miembro y de la UE (SEPD). A tal efecto, el Comité fomenta la participación de expertos nacionales en las inspecciones de Europol que el SEPD lleva a cabo conjuntamente con las autoridades de los Estados miembros.



Cortes Generales

El Consejo de Cooperación de Europol, además, debate los aspectos de política general relativos a la supervisión de la protección de datos de la Agencia, tales como la licitud de su tratamiento o la cesión a Europol de datos de carácter personal por parte de los Estados miembros, examina las dudas en la interpretación y aplicación del Reglamento de Europol en los extremos mencionados y analiza los aspectos concernientes al ejercicio de los derechos de protección de datos por parte de los particulares.

En el ejercicio de sus funciones el ECB emite opiniones, elabora directrices y recomendaciones de buenas prácticas en materia de protección de datos, que facilita tanto a la Agencia como a los legisladores de la UE. Por ejemplo, recientemente emitió una opinión en relación con el proyecto de Mecanismo Europeo de Rastreo de Europol (European Tracking Solution) advirtiendo de los posibles riesgos inherentes al intercambio transfronterizo de datos de geolocalización y recomendando a los legisladores la adopción de un marco normativo adecuado. Del mismo modo, actualmente el ECB está analizando el posible papel de Europol como proveedor de servicios a la hora de favorecer el intercambio de datos en la red de las unidades de información financiera (FIU.net).

Finalmente, la entrada en vigor del Reglamento general de protección de datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo) ha supuesto una nueva etapa en el ámbito de la protección de datos en la UE. Uno de los instrumentos esenciales que prevé el Reglamento es el Comité Europeo de Protección de Datos (European Data Protection Board-EDPB), institución dotada de personalidad jurídica propia cuyo fin es contribuir a la aplicación uniforme de la normativa, fomentar la cooperación entre las autoridades europeas competentes en la materia y, en definitiva, avanzar en el objetivo de conseguir la plena interoperabilidad de las bases de datos existentes en el ámbito de la UE. En la medida en que el Consejo de Cooperación de Europol es un instrumento relativamente reciente, todavía no se ha incorporado a la red del EDPB, aunque se espera que lo haga en los próximos meses.

Tras la intervención del Sr. Pellegrini, tomaron la palabra los miembros de las delegaciones parlamentarias ante el GCPC.

La Sra. FINSTORP, del Parlamento sueco, formuló pregunta relativa a la cooperación entre el SEPD y Europol desde la perspectiva de las salvaguardias para garantizar la independencia del primero en el ejercicio de su función supervisora de la Agencia.

La Sra. ANDRIESEN, del Parlamento neerlandés, preguntó acerca de la supervisión del SEPD en relación con el proceso de tratamiento de datos personales por Europol.

La eurodiputada Sra. GRAPINI, se interesó también por las medidas previstas en el Reglamento general de protección de datos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos de carácter personal por parte de las Instituciones y Agencias de la UE.



Cortes Generales

El Sr. DEMETRIOU, del parlamento chipriota, preguntó sobre la compatibilidad de la tecnología “blockchain” con la nueva regulación establecida por el Reglamento General de Protección de Datos.

La eurodiputada Sra. CHINNICI, preguntó en qué medida la interoperabilidad de las bases de datos promovida a nivel de la UE y, en particular, entre las Agencias competentes en temas de seguridad, afecta a la labor supervisora del SEPD.

Acto seguido el Sr. WIEWIOROWSKI, adjunto del Supervisor Europeo de Protección de Datos, pasó a contestar las distintas cuestiones planteadas.

En cuanto a la cooperación entre el SEPD y Europol, afirmó que la misma resulta satisfactoria en términos generales, lo que no excluye que determinados aspectos presenten una mayor complejidad, como ocurre en el ámbito de la colaboración público-privada y, más concretamente, en relación con el intercambio de información entre Europol y entidades privadas. En cualquier caso, debe recordarse que el SEPD es una autoridad independiente, tanto respecto de la Comisión Europea, como respecto de Europol, cuya función principal es informar al Parlamento Europeo y al Consejo del resultado de su labor supervisora.

Por lo que se refiere a la tecnología “blockchain”, el Comité Europeo de Protección de Datos la ha incluido como una de sus prioridades en su programación plurianual, tanto desde una perspectiva general como en relación con el fenómeno específico de las criptomonedas.

En cuanto a la interoperabilidad, esto es, la integración entre los diferentes sistemas y bases de datos de las Instituciones europeas, es una realidad a día de hoy y un proceso que seguirá en los próximos años. El acento debe ponerse en la adecuada supervisión de tales procesos disponiendo los mecanismos y herramientas necesarias para ello.

A continuación intervino el Sr. PELLEGRINI para contestar a las cuestiones planteadas en los ámbitos de su competencia.

En primer lugar, señaló que la tecnología “blockchain” plantea especiales problemas desde la perspectiva de la protección de datos, en la medida en que constituye una base de datos que una comunidad o multitud, en lugar de una autoridad o institución pública central, supervisa y mantiene, por lo que sus registros son accesibles por una pluralidad de personas. Ahora bien, ello no implica que el “blockchain” sea incompatible per se con la protección de datos personales, pero sí requiere una atención y respuesta específica desde el ámbito regulatorio, así como por parte de las entidades públicas supervisoras.

Por otra parte, la interoperabilidad pretende la compatibilidad entre las bases de datos, no necesariamente la interconexión o intercambio de la información que alberga cada una, por lo que debe establecerse una clara separación entre ambos procesos, que habrán de someterse, en su caso, a los mecanismos de supervisión que se estimen oportunos.



Cortes Generales

A las 12:45 se suspendió la sesión.

A las 14.00 se reanudó la sesión.

Con carácter previo al inicio del siguiente punto de debate, el Sr. MARTÍN-TOLEDANO solicitó hacer uso de la palabra para fijar la posición de la delegación española en relación con el nombramiento del representante del GCPC ante el Consejo de Administración de Europol (punto octavo de la sesión). Al respecto, manifestó que la delegación de las Cortes Generales aboga por la designación por consenso de dicho representante que, además, habría de pertenecer a la delegación de alguno de los países de la troika presencial respectiva, y por un mandato de dieciocho meses. Alternativamente, el presidente de la delegación española planteó la posibilidad de nombrar dos delegados del Grupo de Control ante las reuniones del Consejo de Administración, uno en representación del Parlamento Europeo y otro de las delegaciones parlamentarias nacionales.

Por su parte, la delegación del Riksdag sueco transmitió por escrito a la presidencia su opinión respecto de la cuestión antedicha.

El Sr. MORAES indicó que las respectivas posiciones de las delegaciones parlamentarias española y sueca se tendrían en cuenta en el debate subsiguiente.

A continuación se entró en el punto quinto del orden del día, relativo a la situación actual e informe de actividad del Centro de Inteligencia de Viajes de Europol, presentado por el Sr. VAN GEMERT, Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones de EUROPOL.

La creación de un Centro de Inteligencia de Viajes en Europol (ETIC por sus siglas en inglés) se enmarca en la atribución de nuevas funciones y responsabilidades a la Agencia. Éstas, a su vez, tienen origen en los cambios normativos aprobados recientemente para hacer frente a desafíos como la crisis migratoria o los ataques terroristas perpetrados en territorio europeo, amenazas que han puesto de relieve la necesidad de intensificar los controles en frontera y la interoperabilidad de las bases de datos.

El principal objetivo del ETIC, integrado en la estructura operativa horizontal de Europol, es ofrecer apoyo estratégico y operativo a los Estados miembros en el empleo y tratamiento de la información procedente de bases de datos como el fichero PNR (Registro de Nombre de Pasajeros, Passenger Name Record), APIS (Advanced Passenger Information) o el Sistema ETIAS (EU Travel Information and Authorisation System). Así, por ejemplo, este último otorga indirectamente a Europol una función de control preventivo de las fronteras, a través del cotejo sistemático de programas de autorización de viaje, reduciendo con ello la posibilidad de que presuntos delincuentes accedan a la UE o territorio Schengen. Asimismo, cabe recordar que la Directiva PNR (Directiva UE 2016/681) dispone que cada Estado miembro establecerá una Unidad de Información sobre pasajeros (“passenger information



Cortes Generales

unit”, PIU) responsable de la recopilación, custodia y tratamiento de los datos PNR proporcionados por las compañías aéreas, así como de su transmisión a las autoridades nacionales competentes, a las PIU de otros Estados miembros y a Europol. En este sentido, la Agencia apoyará a los Estados miembros en el tratamiento de la información de viaje en el curso de sus investigaciones, actuando con pleno respeto de los derechos fundamentales, incluido el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales.

En definitiva, Europol proporcionará a los Estados miembros nuevos servicios y herramientas en el ámbito de la inteligencia de viajes, reforzando la cooperación y generando sinergias con las actividades de la Comisión Europea y otras instituciones y agencias de la UE, en particular con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y con la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud (EU-Lisa)

Seguidamente tuvo lugar un turno de intervención de los miembros de las delegaciones parlamentarias, en el que tomaron la palabra la Sra. DEN BOER y el Sr. VAN HATTEM, por el parlamento neerlandés, la Sra. STRENJA, del parlamento croata, el Sr. TSOVKAS por el parlamento griego y la Sra. BOROWIEC, por el parlamento polaco.

El Sr. VAN GEMERT contestó a las cuestiones planteadas.

A continuación se entró en el punto sexto del orden del día, relativo a la situación actual e informe de actividades del Centro Europeo contra la Ciberdelincuencia (EC3) de Europol, incluyendo la lucha contra las falsificaciones de medios de pago distintos al efectivo y la supervisión y la lucha contra los delitos en la “dark web”, que fue presentado asimismo por el Sr. VAN GEMERT.

El Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones comenzó su exposición refiriéndose a las últimas operaciones policiales contra la ciberdelincuencia que han contado con la participación de Europol. Así, entre otras:

- la operación conjunta entre la Agencia Nacional contra el Crimen del Reino Unido (NCA) y la policía del estado de Hessen (Alemania), coordinada por Europol, contra el robo de criptomoneda IOTA de varios usuarios por un importe cercano a los 10 millones de euros, que concluyó con el arresto de un sospechoso británico;
- el cierre de “xDedic”, mercado online que ofertaba servicios ilegales tales como el acceso a información confidencial y datos de carácter personal, operando desde la web abierta y desde la dark web, con un fraude estimado de 68 millones de dólares;
- la operación “PowerOFF”, desarrollada por policías de varios Estados miembros bajo la coordinación de Europol y dirigida contra los usuarios de diversas plataformas de alquiler de servicios DDoS (ataques de denegación de servicio);



Cortes Generales

- finalmente, la participación de la Agencia en una acción policial conjunta a nivel de la UE contra el dinero procedente del contrabando, en la que se llevaron a cabo más de 300 registros domiciliarios en 13 Estados miembros y que culminó con la detención de 235 sospechosos y la incautación de más de 1500 activos procedentes de las actividades criminales.

Seguidamente el Sr. Van Gemert examinó las principales novedades del quinto informe anual sobre la Evaluación de Amenazas del Crimen Organizado en Internet (IOCTA, Internet Organised Crime Threat Assessment), publicado en septiembre de 2018, en el que se presta especial atención a las herramientas de malware que han proliferado en los últimos años y, en particular, el secuestro de datos informáticos –“ransomware”- o la minería ilícita de criptomonedas –“cryptojacking”-.

Abordó también en su intervención otras cuestiones relacionadas con las tareas y funciones del EC3 de Europol, como las actividades en materia de encriptado y cifrado de datos, incluyendo la formación de expertos nacionales en este ámbito, o las iniciativas con fines de prevención y concienciación puestas en práctica en los últimos meses, con ejemplos como el desarrollo -conjuntamente con otras instituciones- de herramientas gratuitas dirigidas a reforzar la seguridad informática de los usuarios de internet. Finalmente, informó del estado de proyectos y programas como el grupo de trabajo para la identificación de las víctimas del delito o la iniciativa “stopchildabuse” contra la trata de menores con fines de explotación sexual.

Formularon preguntas relativas a las actividades del EC3 el Sr. BIGOT (Senado francés), la Sra. VAN TOORENBURG (Cámara de Representantes de los Estados Generales, Países Bajos) y el Sr. SARAKIOTIS (parlamento griego), que fueron contestadas por el Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones de Europol.

Acto seguido tomó la palabra el Sr. KÓSA, quien propuso, en nombre de la delegación del parlamento húngaro, posponer a la próxima reunión del Grupo de Control el debate relativo a la designación del representante del órgano ante el Consejo de Administración de Europol. El Sr. MORAES informó de que la propuesta sería examinada por los servicios jurídicos del JPSG.

A continuación se entró en el punto séptimo del orden del día, relativo a la intervención del Sr. Julian KING, Comisario de Seguridad de la Unión.

Comenzó su exposición afirmando que la UE se enfrenta a un entorno cada vez más amenazador como consecuencia del repunte de la criminalidad organizada y la ciberdelincuencia, así como la persistente amenaza terrorista, ámbitos en los que la Comisión trabaja apoyando a los Estados miembros a través de sus Agencias, entre las que destaca Europol.



Cortes Generales

El terrorismo continúa siendo uno de los principales retos para la seguridad; el pasado año se registraron 26 ataques terroristas en territorio europeo. Resulta esencial estrechar el cerco sobre los grupos terroristas y reforzar la resiliencia. Al respecto, el Centro Europeo contra el Terrorismo de Europol (ECTC) constituye una herramienta vital en la estructura de seguridad de la UE pues proporciona un apoyo operativo esencial a los Estados miembros fundamentalmente a través de la interoperabilidad de las bases de datos.

Especial atención merece la prevención de la radicalización en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. Y es que la inmensa mayoría de los ataques terroristas perpetrados en territorio europeo tenía un “componente online”, bien incitando a la comisión de atentados, bien facilitando instrucciones a los atacantes. Aun cuando estos contenidos están disminuyendo progresivamente, todavía hay abundante propaganda terrorista en línea, como pone de manifiesto el IRU de Europol, que constata que hay cerca de 400 webs con este tipo de contenido activas en la actualidad. A la vista de la situación, la Comisión ha redactado recientemente una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea, que contempla nuevas e importantes obligaciones: a) retirada de contenidos ilícitos por parte de las plataformas proveedoras de servicios en un plazo breve (el objetivo es 1 hora desde la solicitud formal de las autoridades judiciales o policiales); b) cooperación de los proveedores de servicios con las autoridades nacionales competentes a efectos de prevención e información; c) establecimiento de infraestructuras adecuadas en los Estados miembros para hacer frente a esta problemática. El deber de colaboración de las plataformas se completa con un extenso régimen de infracciones y sanciones.

En cuanto a la lucha contra la financiación del terrorismo, si bien Europol también desempeña un papel esencial en este ámbito a través del fomento del intercambio de información financiera (sistema FIU), debe irse más allá, siguiendo el ejemplo del modelo de rastreo del dinero procedente de actividades delictivas implantado por las autoridades estadounidenses. En este sentido se dirige la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen normas destinadas a facilitar el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

Por lo que se refiere a la ciberdelincuencia, en los últimos 12-18 meses se han hecho grandes avances en la detección y prevención de ataques con motivación económica y política. El EC3 de Europol constituye un hub en la lucha contra la ciberdelincuencia informática; aporta capacidades a través de sus herramientas de análisis y coordinación y su experiencia resulta vital para generar resiliencia contra las amenazas –desinformación y manipulación- a los procesos de participación democráticos.

Finalizó el Sr. King su intervención inicial con una breve referencia relativa la dimensión externa de la seguridad de la UE.



Cortes Generales

A continuación tomaron la palabra los miembros de las delegaciones parlamentarias ante el Grupo de Control.

El Sr. CONWAY, del parlamento irlandés, preguntó por el hipotético impacto que un “Brexit duro” podría tener en materia de seguridad, en particular en la región norte del país, limítrofe con el Reino Unido, y el papel que Europol podría desempeñar en tal supuesto.

El Sr. DEMETRIOU (Chipre), se interesó por la cooperación entre la Fiscalía Europea y Europol, planteando la posibilidad de que la primera pueda dirigir instrucciones a la Oficina Europea de Policía con el objeto de que ésta lleve a cabo análisis independientes.

Por su parte, la Sra. CHINNICI (Parlamento Europeo) formuló diversas preguntas relacionadas con las capacidades de Europol en la lucha contra la financiación del terrorismo.

En su turno de réplica, el Comisario KING incidió en la necesidad de reforzar la colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y las instituciones financieras, en particular por medio de las denominadas unidades de inteligencia financiera. Nuevamente, puso como ejemplo el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo de EE.UU (TFTP, Terrorist Finance Tracking Programme), afirmando que resulta paradójico que las instituciones de la UE tengan que recurrir a las autoridades estadounidenses para obtener información relativa a sujetos residentes en Europa relacionados presuntamente con actividades de financiación del terrorismo.

Por lo que se refiere a las preguntas relacionadas con la Fiscalía Europea, indicó el Sr. King que la definición de sus funciones y la determinación de su ámbito de competencias se irá perfilando progresivamente, también en lo relativo a la financiación del terrorismo.

Finalmente, en cuanto a la situación de Irlanda en materia de seguridad en un contexto post-Brexit, tanto más problemática en el supuesto de una retirada sin acuerdo, la solución pasa por establecer unos cauces de cooperación entre las fuerzas policiales de la República de Irlanda e Irlanda del Norte, que lógicamente incluya la participación de Europol.

Acto seguido se entró en el punto octavo del orden del día, relativo a la designación del representante del GCPC ante el Consejo de Administración de Europol.

La copresidencia del GCPC, por medio de la Sra. FLOREA, pasó a resumir el estado de la cuestión con carácter previo al inicio del debate.

En ausencia de mención en el reglamento de procedimiento del GCPC (aprobado en marzo de 2018) relativa al procedimiento de designación del representante del Grupo de Control ante el Consejo de Administración de Europol, se acordó inicialmente y con carácter



Cortes Generales

provisional que la misma recayese en un miembro de la delegación parlamentaria búlgara, país que en aquel momento ostentaba la presidencia rotaria del Consejo UE.

Posteriormente, en la III reunión del GCPC (Bruselas, septiembre de 2018), la delegación austriaca planteó que un miembro de su Parlamento se encargase de la representación del Grupo de Control ante el Consejo de Administración, siguiendo el criterio rotatorio expuesto con anterioridad. Por su parte, la delegación rumana se adhirió a este planteamiento, emplazando a las delegaciones nacionales a adoptar una decisión definitiva al respecto en la IV reunión del GCPC en Bucarest. En función de lo expuesto, a juicio de la Sra. FLOREA, el mandato del representante búlgaro, el Sr. Tsvetanov, debe entenderse caducado, por lo que habría de procederse a la designación de un nuevo representante en la presente reunión.

La troika presidencial también ha mantenido varias reuniones para debatir este particular. Sin embargo, no hay entre las delegaciones parlamentarias nacionales una postura unánime al respecto. Países como Austria, Rumanía, Finlandia, Polonia o Suecia parecen decantarse por el criterio rotatorio conforme al cual, la representación del Grupo de Control ante el Consejo de Administración de Europol, habría de corresponder al país que ostenta la presidencia del Consejo UE y, por tanto, el mandato tendría una duración de 6 meses. Otros, como España o Hungría, han propuesto un aplazamiento de esta cuestión hasta lograr un consenso.

A continuación tomó la palabra el eurodiputado Sr. CSÁKY, quien pasó a ocupar la copresidencia del Grupo de Control en sustitución del Sr. MORAES.

En primer lugar, reiteró la necesidad de alcanzar una posición consensuada en torno a la cuestión objeto de debate, tal y como manifestaron las delegaciones española y húngara.

Informó asimismo de la posición defendida por el Parlamento Europeo en este punto, la cual ha contado con el apoyo de todos los grupos políticos de esta institución. Así, la Eurocámara propuso extender el mandato del Sr. Tsvetanov un año desde su término (hasta septiembre de 2019, coincidiendo con la V reunión del GCPC), habida cuenta de que su participación en las reuniones del Consejo de Administración de Europol ha generado un elevado nivel de confianza en dicho órgano, y al mismo tiempo ha cumplido diligentemente su obligación de informar del resultado de su labor de representación ante el Grupo de Control. No obstante lo anterior, constatada la falta de consenso en la presente reunión, el Parlamento Europeo se muestra partidario de posponer la decisión al segundo semestre (V reunión del GCPC).

Seguidamente la copresidencia abrió un turno de intervención de las delegaciones parlamentarias nacionales para que manifestasen sus respectivas posiciones.

La Sra. MITTAG (Bundestag) insistió en la necesidad de reformar el Reglamento del GCPC para establecer con carácter definitivo el procedimiento de designación de su representante ante el Consejo de Administración de Europol. Entretanto, la delegación alemana se muestra



Cortes Generales

partidaria de extender el mandato del representante del GCPC –perteneciente al Estado miembro que ostente la presidencia del Consejo UE- hasta los 12 o 18 meses.

Por su parte, el Sr. SKORIC, en nombre de la delegación croata, propuso suspender la adopción de una decisión sobre este punto hasta la clarificación de las diferentes posiciones sostenidas por las delegaciones parlamentarias nacionales, en aras a poder alcanzar un consenso en la próxima reunión del Grupo de Control.

La eurodiputada Sra. GRAPINI se adhirió a la postura favorable a la representación del GCPC ante el Consejo de Administración por un parlamentario del Estado miembro que ostente la presidencia rotatoria del Consejo UE. Asimismo, afirmó que aunque el momento apropiado para abordar esta cuestión fuese la reunión del próximo mes de septiembre, en tanto en cuanto está prevista la revisión del reglamento interno del Grupo de Control, no conviene posponer continuamente la adopción de decisiones, ya que ello puede redundar en perjuicio del órgano en términos de transparencia.

La Sra. PIRES, de la Asamblea de la República de Portugal, se posicionó también a favor del mecanismo rotatorio antedicho para la designación del representante, en la medida en que garantiza la proporcionalidad política y geográfica. No obstante, propuso suspender la adopción de este punto hasta la siguiente reunión, habida cuenta de la falta de consenso al respecto. En la misma línea se manifestaron los Sres. DEMETRIOU, del parlamento chipriota, BIGOT, del Senado francés, BZOCH, del parlamento checo y TSOGKAS, del parlamento griego.

El eurodiputado Sr. ELISSEN afirmó que el criterio de representación rotatorio, unido a un mandato de 6 meses de duración, plantea el problema de la falta de continuidad del representante, que sólo asistiría a una reunión del Consejo de Administración de Europol, lo que socava la confianza mutua entre el observador y el órgano directivo. En este mismo sentido se pronunció la Sra. VAN TOORENBURG, de la Cámara de Representantes de los Países Bajos, quien propuso la fijación de un mandato por tiempo de 18 meses.

Por su parte, la delegación parlamentaria búlgara, por medio del Sr. LAZAROV, se mostró partidaria de establecer un mandato de 18 meses para favorecer la continuidad de las funciones del representante del Grupo de Control, quien, además, habría de ser designado por consenso del órgano. Planteó asimismo la posibilidad de designar un segundo observador, en representación del Parlamento Europeo. Finalizó su intervención afirmando que la cuestión presenta otros aspectos pendientes de discutir, como el supuesto de la coincidencia de nacionalidad entre el representante del GCPC y el presidente del Consejo de Administración de Europol.

Intervino a continuación la copresidenta Sra. FLOREA, quien propuso seguir con la práctica vigente hasta la modificación del reglamento interno del GCPC en septiembre: designación del representante del Estado miembro que ostente la presidencia rotatoria del Consejo UE.



Cortes Generales

En consecuencia, la representación del Grupo de Control habría de correr a cargo de la delegación rumana hasta junio -actual semestre- y después, por la delegación parlamentaria de Finlandia. Adicionalmente, para el caso de que esta opción no recibiese la aprobación del órgano de control, planteó que las copresidencias -rumana y finlandesa- pudieran asistir a las próximas reuniones del Consejo de Administración de Europol.

El copresidente Sr. CSÁKY señaló que la cuestión debatida debía posponerse la reunión de septiembre en Bruselas, ya que el reglamento interno del Grupo de Control prescribe que las decisiones del órgano se adoptarán por consenso. A la vista de la situación, propuso que la copresidencia del órgano de control asumiese interinamente la representación del mismo ante el órgano de control.

Intervino el Sr. ELISSEN para expresar su disconformidad con la nueva propuesta anunciada por la copresidencia, que exigiría la apertura de un ulterior debate. Reiteró que, constatada la ausencia de consenso, habría de mantenerse la situación actual -sr. Tsvetanov como representante del GCPC- y posponer la decisión definitiva a la próxima reunión, máxime si se tiene en cuenta el factor de la coincidencia de la nacionalidad puesto de relieve por el Sr. Lazarov, quien, a su vez, tomó la palabra para mostrar su rechazo a la propuesta de la copresidencia.

Finalmente, los copresidentes, Sra. Florea y Sr. Csáky, señalaron que la designación del representante del Grupo de Control quedaba pospuesta a la reunión del próximo mes de septiembre, en Bruselas. Hasta entonces, la copresidencia del GCPC asumiría la representación, exclusivamente a efectos legales, del órgano de control ante el Consejo de Administración de Europol.

Se abrió un plazo de presentación de enmiendas al reglamento interno del GCPC hasta el 4 de septiembre de 2019.

Sin más asuntos que tratar, a las 17.00 horas se cerró la sesión.